



Madrid, 29 de junio de 2020

**FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria y de forma exclusivamente telemática, de conformidad con el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020 y del artículo 11 de sus Estatutos Sociales, con asistencia, entre accionistas presentes y representados, del 99,051% del capital sociedad de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 29 de mayo de 2020, habiéndose acordado:

**Primero.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, que comprenden el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, la memoria así como los correspondientes informes de gestión.

**Segundo.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de la aplicación del resultado del ejercicio social 2019 que ha sido propuesta por el Consejo de administración:

**Resultado:**

Resultado positivo de 5.455.795 euros.

**Aplicación:**

A reserva legal: 545.580 euros.

A distribución de dividendos: 4.910.215 euros.

El dividendo será distribuido con arreglo al siguiente detalle:

<b>Fecha de devengo / last trading date</b>	<b>02/07/2020</b>
<b>Ex - date</b>	<b>03/07/2020</b>
<b>Record-date</b>	<b>06/07/2020</b>

<b>Fecha de pago del dividendo / Payment date</b>	<b>07/07/2020</b>
<b>Importe bruto unitario (euros/acción) / Gross amount per share (euros/share)</b>	<b>0,48739896</b>

El agente de pagos nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y dichos pagos se harán efectivos a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

El pago del dividendo se efectuará en efectivo por defecto. No obstante, lo anterior, cualquier accionista que así lo desee podrá optar total o parcialmente, por el pago en especie o por cualquier otro medio permitido en derecho o en los estatutos sociales.

A estos efectos, se hace constar que:

1. Que el dividendo se distribuye en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
2. SPANISH RESIDENTIAL (REIT) HOLDCO S.À R.L., accionista mayoritario de la Sociedad, ha manifestado su voluntad de optar por el pago del dividendo en especie, en concreto, mediante la compensación de créditos que mantiene frente a la compañía con posición deudora.

**Tercero.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

**Cuarto.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de la reelección de D. Jean-François Pascal Emmanuel Bossy como miembro del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y representado del nombramiento de Deloitte, S.L. como auditor de las cuentas para el ejercicio 2020.

**Sexto.-** Delegación por unanimidad del capital presente y representado de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Atentamente,

**FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**

Dña. Laura Fernández García

Secretaria (no consejera) del Consejo de Administración